

CONCEPCION, 21 de abril de 2014.

Nº48-P-2014

VISTOS:- estos antecedentes:

- 1) Lo dispuesto en la Ley N° 19.280, que establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades, publicado en el Diario Oficial del 16 de diciembre de 1993;
- 2) El D.F.L. N° 44-19.280, de 15 de junio de 1994, publicado en el Diario Oficial N° 34.923, del 25 de julio de 1994, que adecúa, modifica y establece la Planta de Personal para la I. Municipalidad de Concepción;
- 3) La vacante existente en la Planta de Personal de la Municipalidad;
- 4) Las necesidades de funcionamiento del municipio;
- 5) El Ord. N°225, de fecha 17 de abril de 2014, del Director Administrativo a la Directora de Comunicaciones, a través del cual se envía aviso para ser publicado en el Diario El Sur de Concepción, para efectuar llamado a concurso público para proveer una vacante de la Planta Municipal;
- 6) Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos 5°, 12, 56 y 63, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L. N° 1, de fecha 9 de mayo de 2006, del Ministerio del Interior, las disposiciones contenidas en el Título II, Párrafo 1 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.280,

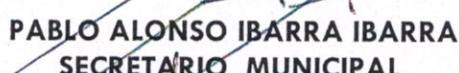
D E C R E T O :

- 1.- Llámase a Concurso Público de Antecedentes, para proveer con un Titular, el siguiente cargo que se indica :

PLANTA	GRADO	CARGO
PROFESIONAL (C.R.)	7	1

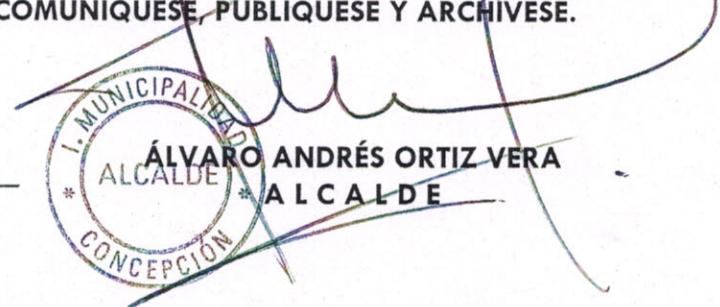
- 2.- Apruébase las bases para el Concurso Público señalado en el punto 1) precedente que se adjuntan y que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución Alcaldicia, contenidas en 5 hojas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

J.G.P.C./I.O.B.F./uaag
A:



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DIRECCIÓN DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL / ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
ARCHIVO.-/



IDDOC 222546 /